



Tartagal, 22 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 702-SRT-23

EXPTE. Nº 20.317/23

VISTO

Las notas presentadas por el Vicedirectora y Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Teresita MERCADO y T.U.P. Adrián ORTEGA, y por los consejeros Prof. Romina ROMANO y Dr. Nahuel SALVO, de los días 30 de junio de 3 de julio de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y movilidad, a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para asistir a la Reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día 29 de junio de 2.023.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 00002-00000056 de fecha 30 de junio de 2.023 de la firma Servicios Confort S.R.L.

Tique Tipo B Nº 00014-00013351 de fecha 29 de junio de 2.023 de la firma Moscom S.R.L.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 72.280,00) en concepto de gastos de traslado, viáticos y movilidad, de la Vicedirectora y Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Teresita MERCADO y T.U.P. Adrián ORTEGA, y por los consejeros Prof. Romina ROMANO y Dr. Nahuel SALVO, a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para asistir a la Reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 42.780,00).

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 29.500,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.